



Honorable Municipalidad
Provincial de Pasco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 022-2021-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 15 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 0017-2021-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, e Informe N° 005-2021-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0276-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 16 de setiembre de 2020, se designa al Lic. Edwer Luis RIOS VALERIO, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Fiscalización de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, atendiendo a la finalidad de la Municipalidad y a propuesta del Gerente Municipal, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 276-2020-A-HMPP-PASCO y encargar al **C.P.C. Kely Mariela TUNCAR SERNA** como **SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión;



Honorable Municipalidad
Provincial de Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 276-2020-HMPP/A de fecha 16 de setiembre del 2020, donde se designó como Sub Gerente de Fiscalización de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, a Lic. Edwer Luis RIOS VALERIO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al C.P.C. Kely Mariela TUNCAR SERNA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Pasco, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO .- DEJESE sin efecto los actos administrativos municipales que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO .- NOTIFICAR al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PASCO

MARCO A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE

